

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**CUADRAGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a trece de noviembre de dos mil catorce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el IFAI; el diez de noviembre de dos mil catorce, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de la unidad administrativa a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064102219214
- 0064102382814

Disponibilidad de información contenida en versiones públicas, omitiéndose datos por tratarse de información **confidencial y/o reservada**:

- 0064102236214
- 0064102344114
- 0064102382114
- 0064102333714
- 0064102344214
- 0064102382514
- 0064102344014
- 0064102344514
- 0064102406614
- 0064102344414
- 0064102345014

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064102278114
- 0064102407014
- 0064102427414
- 0064102297514
- 0064102408414
- 0064102430414
- 0064102305714
- 0064102417014
- 0064102434614
- 0064102331314
- 0064102420214
- 0064102442614
- 0064102339414
- 0064102421114
- 0064102444014
- 0064102345114
- 0064102423714
- 0064102444414
- 0064102360114
- 0064102424414
- 0064102452014
- 0064102376414
- 0064102426814
- 0064102465314
- 0064102397214

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**CUADRAGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Petición de ampliación del plazo de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- 0064102360014
- 0064102359714
- 0064102359514

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente y reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- RDA 4571/14
- RPD 1023/14
- RPD 1126/14
- RPD 1184/14
- RPD 1193/14
- RPD 1210/14
- RPD 1213/14
- RPD 1236/14

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- RPD 0910/14
- RPD 0944/14
- RPD 0963/14

**ACUERDO CISP-281/11/2014.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-282/11/2014.-** Se aprueban en lo general las **Versiones Públicas** disponibles en los folios Nos. **0064102219214, 0064102236214, 0064102333714, 0064102344014, 0064102344114, 0064102344214, 0064102344414, 0064102344514, 0064102345014, 0064102382114, 0064102382514 y 0064102406614** presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-283/11/2014.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-284/2014.-** Respecto del folio **0064102305714**, el Comité de Información determina que no es procedente confirmar la inexistencia, toda vez que no se acredita la búsqueda exhaustiva de la información, por lo que instruye a la Unidad de Enlace la devuelva a la unidad administrativa para de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**CUADRAGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

inmediato realice las gestiones de la búsqueda ante la autoridad laboral correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-285/11/2014.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con folios **0064102339414 y 0064102388514** con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento.


**ACUERDO CISP-286/11/2014.-** Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios **0064102360014, 0064102359514 y 0064102359714** sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30, último párrafo, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo, y 71 de su Reglamento; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

**ACUERDO CISP-287/11/2014.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y reserva respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Karla Raygoza Rendón**

Titular de la Unidad de Personal y Suplente del  
Presidente del Comité de Información

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz**,  
Titular de la Coordinación de  
Vinculación Operativa y Suplente  
de la Titular del OIC.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Arizmendi González**

Titular de la Coordinación de Atención  
a Quejas y Orientación al Derechohabiente  
y de la Unidad de Enlace

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**

Titular de la Coordinación de Legislación  
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**CUADRAGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**



---

**Lic. Sid Durán Ortiz**

Coordinador Técnico de Atención  
a Quejas e Información Pública  
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace



---

**C. Jazmín Reyes Valencia**

Titular de la División de Administración  
de Documentos y Suplente del Invitado  
Permanente al Comité de Información



---

**Lic. Edgar Romero Esquivel**

Titular de la División de Transparencia  
y Acceso a la Información  
y Secretario Técnico del Comité de Información